República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

MARCIO LOPEZ SALDARRIAGA

C.C. Nº 1.088.018.815 de DOSQUEBRADAS

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de PEREIRA
26 de agosto de 2022
Acta 4723, Folio 161, Libro 24

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
26 de agosto de 2022
Registro 15633, Folio 118, Libro de Registro 13

Jefe de Admisiones y Registro

Digitally signed by: ETITULO - UNIVERSIDAD LIBRE -

Date: 29 ago. 2022 13:54:23 UTC

https://etitulo.com/validate/v/78BA79FA-E46D-45F8-8462-45DACBE72E30

210969

THOMAS GREG & SONS

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTENTICA · · ·

ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE®
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

Acta de Grado No. 4723
Folio No. 161

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 2:00 pm del día 26 del mes agosto del año 2022, se reunieron los Doctores LUIS CRISTOBAL OSPINA MONTOYA, Rector Seccional, LUISA FERNANDA HURTADO CASTRILLON, Decana Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales Pereira y MARIA DEL PILAR MUÑOZ MEJIA, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: LOPEZ SALDARRIAGA MARCIO , identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1088018815 de Dosquebradas, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ABOGADO.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): LOPEZ SALDARRIAGA MARCIO , del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, a los 26 días del mes de agosto del año 2022.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

MARCIO LOPEZ SALDARRIAGA

c.c. 1.088.018.815

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Contaduría Pública**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 30 días del mes de Marzo de 2017
Registrado en el Folio 26312, Libro D008- Acta de Grado No. 843

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Cadena s.a.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 21465 del 16 de Noviembre de 2016, Código SNIES 13061
Fecha: Marzo 30 de 2017
Lugar: Pereira

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

CONTADOR PÚBLICO

Conferido a:

MARCIO LOPEZ SALDARRIAGA

Cédula 1.088.018.815

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Contaduría Pública.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional; trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D008, Acta de Grado 843 - Folio 26312, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de CONTADOR PÚBLICO.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de Marzo de 2017

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

Cadena s.a.

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Marcio López Saldarriaga

C.C. 1.088.018.815 de Bosguebradas

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Tributario

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 08 de agosto de 2023 Acta 023347 Folio 0237 Libro n.° 0030

Rector — Secretario General — Decana — Director

Anotado: Registro n.° 105581 Folio 0565 Libro 03 DEES

Fecha: Bogotá, D.C., 09 de agosto de 2023

Powered by CamScanner

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 237 del libro de registro n.° 30 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 23347 n.° Registro 105581

En la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

MARCIO LÓPEZ SALDARRIAGA C.C. 1088018815 DE DOSQUEBRADAS

ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.

Universidad Externado de Colombia

Resolución Nro. 92 del Ministerio de Gobierno de la República de Colombia del 9 de marzo de 1926

El Rector, el cuerpo docente y el Consejo de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Marcio López Saldarriaga

C.C. 1.088.018.815

cursó los estudios y cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad para optar al título de

Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad y, en adición, los documentos digitales respectivos

Rector

Secretario General

Decana

569F096DA002

*Pereira, **21 de junio de 2025**, Registro **118090**, Acta **24880**, Folio **140**, Libro **37***

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que en el folio 140 del libro Nro. 37 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta Nro. 24880, registro Nro. 118090, que a la letra dice:

En la ciudad de Pereira, a los veintiun (21) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron las directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) estudiante:

MARCIO LÓPEZ SALDARRIAGA

C.C. 1.088.018.815

con el fin de conferirle el diploma que lo(la) acredita como:

ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE

El (la) graduando(a) aprobó las materias que componen el programa académico de Especialización En Responsabilidad Y Daño Resarcible, y cumplió los requisitos señalados en la legislación vigente y en las normativas internas correspondientes al programa académico.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

En constancia se extiende y firma esta acta, en la ciudad de Pereira, a los veintiun (21) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

569F096DA004